



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 2 DE FEBRERO DE 2017

Siendo las 09:00 horas del día 2 de febrero de 2017, en la Sala Oval del edificio sede ubicado en la ciudad de Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Primera Sesión 2017 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Rolando Ocampo Alcántar y Mario Palma Rojo. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Encargado de los asuntos del Órgano Interno de Control, Alonso Araoz de la Torre, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Primera Sesión 2017 de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el orden del día, respecto del cual el Vicepresidente Rolando Ocampo Alcántar solicitó incluir, en el rubro de asuntos generales, un informe sobre lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en relación con la adecuación a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Con dicho ajuste, el orden del día fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 1º/II/2017.

En el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de acuerdos de la Junta, quien comentó que conforme a la información que se presenta en la carpeta entregada, los 11 acuerdos correspondientes a la Décima Primera Sesión de 2016 se encuentran concluidos, por lo que, de los 719 acuerdos de la Junta de Gobierno, a la fecha 2 se encuentran en proceso de atención, explicando la situación de cada uno de ellos.

Para el desahogo y motivación de los asuntos tercero a séptimo del orden del día, se invitó al Director General de Administración, Marcos B. González Tejeda, así como a los Directores Generales Adjuntos de Recursos Humanos; Recursos Materiales y Servicios Generales y Programación, Organización y Presupuesto: Josué Hiram Suárez Villaseñor, Víctor Manuel Rodríguez Silva y Luis María Zapata Ferrer, respectivamente.

Como tercer punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno sometió a la consideración de la misma el Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la estructura ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2017. Expuesto el contenido y alcances del referido Acuerdo por parte del Director General de Administración y del Director General Adjunto de Recursos Humanos, la Junta de Gobierno aprobó, por unanimidad el acuerdo 1º/III/2017. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66, 76, 77



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

fracción XIV y 80 fracción III de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, la Junta de Gobierno autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2017, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación antes del último día hábil de febrero de 2017.

Para tratar el cuarto punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó nuevamente al Director General de Administración, para que conjuntamente con el Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales expusieran los motivos y fundamentos de la propuesta de Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones a las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El Lic. Alonso Araoz comentó respecto a la modificación a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero del presente año, sugiriendo se realicen en la Norma propuesta las adecuaciones respecto a la mención de la Contraloría Interna, ahora Órgano Interno de Control. Con la modificación propuesta, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1ª/III/2017.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, Apartado B y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66, y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 3, fracción V, y 4, penúltimo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales; y 5, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Acuerdo por el que se modifican las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dentro del quinto punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno sometió a consideración del Órgano Colegiado el Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones a la Norma Interna para el Control y Uso de Vehículos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El Director General de Administración y el Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales expusieron los motivos y fundamentos de las modificaciones a la Norma propuesta, así como la incorporación de la referencia al Órgano Interno de Control. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1ª/IV/2017.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66, 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Acuerdo por el que se modifica y adiciona la Norma Interna para el Control y Uso de Vehículos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.

Como sexto punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno sometió a consideración de la misma, el Acuerdo por el que se autoriza el Programa Anual de Trabajo 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Nuevamente el Director General de Administración y el Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto expusieron el contenido del referido Programa. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1º/VI/2017.- Con fundamento en los artículos 26, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 66, 77, Fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5, Fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Trabajo 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.

A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno presentó el Acuerdo por el que establecen los Lineamientos de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión del INEGI para el ejercicio fiscal 2017. De nueva cuenta, el Director General de Administración y el Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto expusieron la fundamentación y alcances de dichos Lineamientos, así como la adecuación respecto a la referencia al Órgano Interno de Control. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1º/VI/2017.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5 fracción I y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 52, 66, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2017, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet Institucional, antes del último día hábil de febrero de 2017.

Dentro del octavo punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno presentó la propuesta de nombramiento del titular de la Dirección General Adjunta del Censo de Población y Vivienda. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1º/VII/2017.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Juan Enrique García López para ocupar el cargo de Director General Adjunto del Censo de Población y Vivienda, a partir del día 1 de marzo de 2017.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Para desahogar el noveno punto del orden del día, se invitó al Director General de Integración, Análisis e Investigación, Enrique Jesús Ordaz López, quien con el apoyo del Director General Adjunto de Investigación, Gerardo Leyva Parra, presentó a los miembros de la Junta de Gobierno el Programa de Investigación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2017. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1º/VIII/2017. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción XXXIII y 32 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Investigación del INEGI para el año 2017 con las modificaciones propuestas.

Para tratar el décimo punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno puso a consideración de sus miembros el calendario de sesiones de dicho órgano colegiado para el año 2017. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1º/IX/2017. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como el primer párrafo de la Regla Segunda de las Reglas para la presentación de Asuntos a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el calendario de sesiones para el año 2017, para quedar como sigue:

Fecha
2 de febrero
23 de marzo
9 de mayo
15 de junio
29 de agosto
31 de octubre
23 de noviembre
13 de diciembre

Además de las fechas previstas en el anterior calendario, la Junta de Gobierno podrá convocar a sesiones para tratar asuntos urgentes, en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero de la Regla Quinta de las Reglas para la presentación de Asuntos a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Se instruye al Secretario de Actas de la Junta de Gobierno, a efecto de que comunique el calendario de sesiones aprobado a las Unidades Administrativas del Instituto.

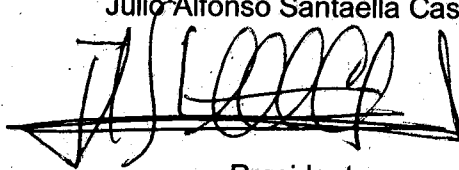
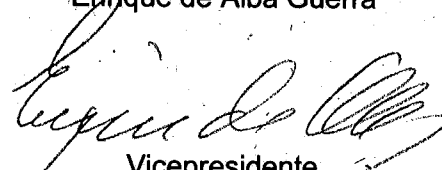
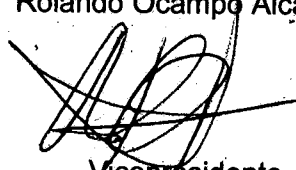
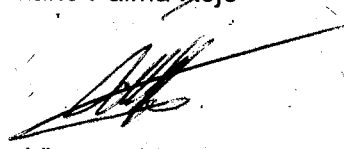
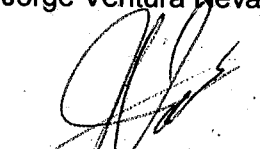
En el décimo primer punto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, se presentaron a la Junta de Gobierno los siguientes informes:



- a) El Director General de Geografía y Medio Ambiente, Carlos Guerrero Elemen y el Director General Adjunto de Información Geográfica Básica, Raúl Ángel Gómez Moreno presentaron el informe sobre los avances en la delimitación de la frontera en el Polígono Oriental del Golfo de México.
  
- b) El Vicepresidente Rolando Ocampo Alcántar informó respecto a lo establecido en el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en relación a que se deberá adecuar la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para incorporar un Subsistema Nacional que atienda la información sobre ordenamiento territorial y urbano. Al respecto, el Vicepresidente Ocampo refirió la vinculación que tiene esta información con el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente y la conveniencia de que sea este último Subsistema el que continúe atendiendo el tema.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Primera Sesión de la Junta de Gobierno del 2017, a las 12:40 horas.

Aguascalientes, Aguascalientes a 2 de febrero de 2017

<p>Julio Alfonso Santaella Castell</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Rolando Ocampo Alcántar</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Mario Palma Rojo</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>